

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 46-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número cuarenta  
2 y seis - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada  
3 en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, al ser las  
4 dieciséis horas treinta minutos del cinco de diciembre de dos mil diecinueve. -----

5  
6 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del  
7 cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES**  
8 **MIEMBROS SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** A saber señores miembros  
9 propietarios: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de  
10 la República; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de  
11 Abogados y Abogadas de Costa Rica; Jaime Weisleder Weisleder, representante del  
12 Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Andre Jesús Vargas Siverio,  
13 representante de los Notarios Públicos en Ejercicio; así como los directivos  
14 suplentes con derecho a voto Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de  
15 Ingenieros Topógrafos; Diana Sofía Posada Solís, Viceministra de Gestión  
16 Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; y Roy Jiménez Oreamuno,  
17 representante suplente de la Dirección Nacional de Notariado. -----

18  
19 Adicionalmente, se cuenta con la presencia de las señoras Ana Grettel Coto Orozco,  
20 representante suplente del Colegio de Abogados y Abogadas; y Andreina Vincenzi  
21 Guilá, representante suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. -----

22  
23 También presentes al iniciar el acto el personal administrativo: Señor Luis Gustavo  
24 Álvarez Ramírez, y la funcionaria Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. ----

25  
26 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González  
27 Aguiluz, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Ana Lucía Jiménez Monge,  
28 representante de la Dirección Nacional de Notariado; Steven Oreamuno Herra,  
29 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; y Jonathan Bonilla Córdoba,  
30 representante suplente de la Procuraduría General de la República; -----

1 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes  
2 determinan, por unanimidad, nombrar a la señora Diana Sofía Posada Solís para  
3 que ostente el cargo de presidenta ad hoc en la presente sesión, quien manifiesta  
4 aceptar el cargo. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ---**

5  
6 **J592-2019. 1-)** Nombrar a la señora Diana Sofía Posada Solís para que ostente el  
7 cargo de presidenta ad hoc en la presente sesión, quien manifiesta aceptar el cargo

8 **2-) ACUERDO FIRME. -----**

9  
10 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Diana  
11 Sofía Posada Solís, en adelante presidenta, somete a discusión el orden del día  
12 propuesto. Señala la señora Paula Azofeifa Chavarría que, vía correo electrónico de  
13 fecha 05 de diciembre 2019, la señora Gabriela Carranza solicitó una ampliación de  
14 plazo para la presentación del criterio legal solicitado mediante acuerdo J586-2019  
15 relacionado a la designación de la representación del Registro Nacional ante el  
16 Consejo Superior Notarial, por lo que considera conveniente trasladar el  
17 conocimiento del tema para la próxima sesión y así contar con la respuesta. La  
18 señora Diana Sofía Posada Solís solicita incorporar en el apartado de Asuntos de la  
19 Presidencia un informe verbal de la Comisión de Enlace de Políticas Laborales.  
20 Adicionalmente, con la finalidad de recibir la explicación técnica, los miembros  
21 presentes determinan por unanimidad, autorizar el acceso a la sala de sesiones de  
22 la señora Proveedora Hazel Ruiz Morales quien podrá participar a solicitud de los  
23 miembros de Junta, en cuyo caso se consignará en la presente acta el momento de  
24 entrada y salida al recinto de reuniones. Con anuencia de los presentes, **LA JUNTA**  
25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

26  
27 **J593-2019. 1-)** Trasladar para conocimiento en la próxima sesión ordinaria el oficio  
28 DNN-CSN-384-2019 de fecha 19 de noviembre 2019, suscrito por el señor Guillermo  
29 Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado referente  
30 a la designación de la representación del Registro Nacional ante el Consejo Superior

1 Notarial, y así contar con el criterio legal solicitado mediante acuerdo J586-2019. 2-)  
2 Incorporar en el apartado de Asuntos de la Presidencia, Artículo Cuarto, un informe  
3 verbal sobre la Comisión de Enlace de Políticas Laborales. 3-) Autorizar el ingreso a  
4 la sala de sesiones de la funcionaria Hazel Ruiz Morales, Proveedora, quien podrá  
5 participar a solicitud de los miembros de Junta, en cuyo caso se consignará en la  
6 presente acta el momento de entrada y salida al recinto de reuniones. 4-)  
7 **ACUERDO FIRME.** -----

8

9 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora  
10 presidenta, somete a discusión y aprobación el acta N°.45-2019, correspondiente a  
11 la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2019, la cual por no existir el quórum  
12 necesario para su revisión y aprobación se deja pendiente de conocer. **LA JUNTA**  
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

14

15 **J594-2019.** 1-) Dejar pendiente de conocimiento y aprobación, por no existir el  
16 quórum necesario, el acta N°.45-2019, correspondiente a la sesión ordinaria del 28  
17 de noviembre de 2019. 2-) **ACUERDO FIRME.** -----

18

19 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Ingresa temporalmente a la sala de  
20 sesiones la funcionaria Hazel Ruiz Morales, con el objetivo de exponer los asuntos  
21 referentes a la Proveeduría: -----

22

23 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1023-2019 de fecha 29 de noviembre de  
24 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el  
25 cual presenta para conocimiento y aprobación solicitud de autorización para dar  
26 inicio a un procedimiento de licitación abreviada para la "IMPLEMENTACIÓN DEL  
27 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO  
28 NACIONAL", con un costo estimado de ₡131.375.382,00 (ciento treinta y un  
29 millones trescientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y dos colones). -----

30

1 Manifiesta la señora Provedora que el objetivo de la contratación es “Desarrollar e  
2 implementar una solución o herramienta informática–tecnológica de tipo  
3 geoespacial, con características multifinalitario corporativo, que permita la gestión  
4 centralizada e interoperable de datos geográficos producidos por el Instituto  
5 Geográfico Nacional (IGN). Sería un sistema informático geoespacial con la  
6 funcionalidad de recolectar, almacenar, analizar, procesar, normalizar, estandarizar,  
7 distribuir y divulgar información georreferenciada del IGN, a nivel de usuarios  
8 internos del Instituto. -----

9  
10 En virtud de las distintas tareas que se desarrollan en el IGN es necesario  
11 implementar una solución o herramienta de gestión de datos geográficos, que  
12 permita una administración adecuada de la información geográfica, que apoye en la  
13 reestructuración y actualización de procesos, la actualización de la información en  
14 tiempo real y sin duplicidad de los datos geográficos en materia geoespacial. Esta  
15 solución permitirá el intercambio, gestión y control de información georreferenciada  
16 sensible a cualquier dirección del Registro Nacional que lo requiera. -----

17  
18 No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo  
19 somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
20 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

21  
22 **J595-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1023-2019 de fecha 29 de  
23 noviembre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría.  
24 **2-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para la  
25 “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL  
26 INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL”, con un costo estimado de  
27 ₡131.375.382,00 (ciento treinta y un millones trescientos setenta y cinco mil  
28 trescientos ochenta y dos colones). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del  
29 contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar al Departamento Topográfico y  
30 de Observación del Territorio del IGN, habiéndose designado como administrador

1 del contrato al funcionario Christian Núñez Solís, jefe del DTOT. 4-) **ACUERDO**  
2 **FIRME.** -----

3  
4 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1024-2019 de fecha 29 de noviembre de  
5 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el  
6 cual presenta para conocimiento y aprobación solicitud la autorización para dar inicio  
7 a la licitación abreviada denominada “COMPRA Y CANJE MIXTO DE VEHICULOS  
8 PARA EL REGISTRO NACIONAL”, con un costo estimado de ₡148.262.400,00  
9 (ciento cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos  
10 colones). -----

11  
12 La señora proveedora señala que el objetivo de la contratación es la adquisición de  
13 cuatro vehículos tipo pick up, doble cabina, 4X4, y dos vehículos SUV híbridos. Ello  
14 por las siguientes razones: • Modernizar la flota vehicular institucional, con  
15 tecnologías más eficientes y amigables con el medio ambiente, alineado con las  
16 metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021, como parte de los  
17 esfuerzos para reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mejorar la  
18 capacidad para enfrentar los efectos del cambio climático, así como la meta nacional  
19 de la Carbono Neutralidad 2021. • Reducir la flota institucional con aquellos  
20 vehículos que tienen más de 5 años de antigüedad. La institución entregará como  
21 forma de pago 10 vehículos, los cuales tienen más de 5 años de antigüedad y se  
22 encuentran fuera de garantía, placas 310-92, 310-93, 310-94, 310-96, 310-97, 310-  
23 98, 310-99, 310-100, 310-101 y 310-102. Reduciendo la flota vehicular de 19 a 15  
24 vehículos (incluyendo los vehículos nuevos a adquirir), lo cual nos permite disminuir  
25 los gastos de combustible, pólizas de seguros, pagos de mantenimiento y  
26 marchamos entre otros. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el  
27 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**  
28 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

1 **J596-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1024-2019 de fecha 29 de  
2 noviembre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría.  
3 **2-)** Autorizar el inicio de una licitación abreviada denominada "COMPRA Y CANJE  
4 MIXTO DE VEHICULOS PARA EL REGISTRO NACIONAL", con un costo estimado  
5 de ₡148.262.400,00 (ciento cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y dos mil  
6 cuatrocientos colones). **3-)** Autorizar la entrega como forma de pago de los vehículos  
7 placas 310-92, 310-93, 310-94, 310-96, 310-97, 310-98, 310-99, 310-100, 310-101 y  
8 310-102. **4-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se  
9 llegue a perfeccionar al Departamento de Arquitectura y Servicios Generales,  
10 habiéndose designado como administrador del contrato al funcionario José Miguel  
11 Méndez Aguilar. **5-) ACUERDO FIRME.** -----  
12

13 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1034-2019 de fecha 29 de noviembre de  
14 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el  
15 cual presenta para conocimiento y aprobación solicitud de autorización para dar  
16 inicio a una contratación directa con el ICE para el "SERVICIO DE COLOCACIÓN  
17 PARA HOSPEDAR EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL",  
18 con un costo estimado de ₡1.989.927.072,00 (mil novecientos ochenta y nueve  
19 millones novecientos veintisiete mil setenta y dos colones exactos). -----  
20

21 Indica la señora proveedora que el objetivo de la contratación es contar con un  
22 servicio de colocación, entre el Registro Nacional y el Instituto Costarricense de  
23 Electricidad, con el propósito de hospedar el Centro de Procesamiento de Datos  
24 Principal del Registro Nacional por un periodo de cuarenta y ocho meses. Lo cual ya  
25 había sido autorizado mediante acuerdo firme J366-2019, sesión N°. 28-2019 del 11  
26 de julio del 2019, la Junta Administrativa definió en sus puntos 2 y 3 contratar con un  
27 proveedor estatal de los servicios de alquiler de un espacio compartido con  
28 capacidad para 20 racks exclusivos para el Registro Nacional, con el objetivo de  
29 albergar el Centro de Datos Principal del Registro Nacional, así como comisionar a

1 la Dirección General y a la Dirección de Informática, para continuar con las  
2 negociaciones tendientes a formalizar la contratación respectiva. -----

3

4 Los miembros presentes señalan que, además de las justificaciones de tipo legal,  
5 administrativo y mitigación del riesgo que facultan la presente contratación, se quiere  
6 dejar constancia de la justificación técnica, contenida en el estudio técnico elaborado  
7 por el Departamento de Informática de este Registro, dentro del cual se destacan los  
8 siguientes puntos: -----

9

10 - El servicio de Colocación se requiere por cuanto la sala de cómputo actual,  
11 ubicada en las instalaciones del Registro Nacional en Zapote, a pesar de las  
12 mejoras que se le han realizado a través de los años, sigue teniendo debilidades  
13 que deben ser solucionadas, en aras de proteger la información correspondiente a  
14 los bienes y derechos inscritos de los costarricenses, de la forma más eficaz,  
15 eficiente, y razonable posible. -----

16

17 - Se pretende satisfacer la necesidad pública de contar con un centro de  
18 procesamiento de datos diseñado, construido y gestionado para cumplir con  
19 estándares de clase mundial con el fin de mantener los niveles de servicio  
20 requeridos por los clientes del Registro Nacional y de esta forma coadyuvar a  
21 satisfacer las necesidades de información de la ciudadanía costarricense. -----

22

23 - Se ha determinado técnicamente que la sala de cómputo en la que se hospeda el  
24 centro de procesamiento principal en el edificio del Registro Nacional, entre otros  
25 aspectos tiene las siguientes falencias: -----

26

- 27 1. La sala de servidores cuenta con una única acometida eléctrica para la  
28 alimentación de todos los equipos de cómputo ahí instalados. Un fallo en  
29 el centro de distribución de potencia (FPC), el cual es un único punto de  
30 falla, tiene el potencial de dejar por completo sin alimentación eléctrica a

1 la sala de servidores. La reparación de este equipo podría tardar hasta  
2 varias horas según nos lo ha indicado el Departamento de Servicios  
3 Generales. Un fallo en este equipo presenta el agravante de que todos los  
4 equipos se apagarían al instante y esto podría dañar equipos, la  
5 información que reside en estos y bases de datos. -----  
6

7 **2.** No se cuenta con una infraestructura de contingencia en la alimentación  
8 eléctrica. -----  
9

10 **3.** El edificio en el que se encuentra la sala de servidores fue construido  
11 hace unos 35 años utilizando el código sísmico de la época y fue diseñado  
12 para oficinas. -----  
13

14 **4.** La sala de servidores presenta riesgo de entradas de agua del piso  
15 superior, situación que ya se ha tenido que atender en más de una  
16 ocasión. -----  
17

18 **5.** La sala de servidores se encuentra ubicada en un segundo piso, no cuenta  
19 con acceso diseñado para ingreso y salida de equipo tecnológico, por lo  
20 que genera riesgos y problemas cuando se debe recibir o retirar equipo,  
21 especialmente por el peso y tamaño de los mismos. -----  
22

23 **6.** El piso falso de la sala de servidores, en su mayoría, es un conjunto de  
24 partes del antiguo cuarto del Mainframe, ya inexistente, y que data de  
25 1985. -----  
26

27 **7.** Los aires acondicionados se encuentran dentro de la misma sala de  
28 servidores, lo cual no es recomendable ni forma parte de las mejores  
29 prácticas actuales en diseño de Data Centers. -----  
30

1        8. El Registro Nacional no cuenta en este momento con un Centro de  
2            Procesamiento de Datos Alterno. -----  
3

4        Por las anteriores razones, esta Junta considera que la decisión que toma está  
5        respaldada técnica y financieramente pues representa una solución integral para  
6        garantizar la plena seguridad jurídica de las bases de datos contenidos en el  
7        Data Center del Registro Nacional, pues con el ICE se garantiza seguridad física,  
8        suministro eléctrico, más telecomunicaciones: configurándose la unicidad de  
9        proveedor. A partir de esta contratación, el Centro de Procesamiento de Datos  
10        Principal estará albergado en las instalaciones del Instituto Costarricense de  
11        Electricidad y por las razones ya expuestas, el Centro de Datos Alterno será el  
12        que se mantiene en el Registro Nacional. No existiendo más comentarios sobre el  
13        tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos.

14        **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----  
15

16        **J597-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1034-2019 de fecha 29 de  
17        noviembre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría.  
18        **2-)** Autorizar el inicio de una contratación directa con el INSTITUTO  
19        COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE), sustentada en el artículo 2 inc. b) de  
20        la Ley de Contratación Administrativa y artículo 138 de su Reglamento, para el  
21        SERVICIO DE COLOCACIÓN PARA HOSPEDAR EL CENTRO DE  
22        PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL DEL REGISTRO NACIONAL con un  
23        costo estimado de ₡1.989.927.072,00 (mil novecientos ochenta y nueve millones  
24        novecientos veintisiete mil setenta y dos colones exactos) por un plazo de 48 meses.  
25        **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a  
26        perfeccionar al Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de  
27        Informática, habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario  
28        Gerardo Chaves Morales. **4-)** **ACUERDO FIRME.** -----  
29

1 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1025-2019 de fecha 29 de noviembre de  
2 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el  
3 cual presenta para conocimiento y valoración la recomendación de adjudicación en  
4 la Licitación Abreviada 2019LA-000018-0005900001 denominada "COMPRA DE  
5 CUATRO ESTACIONES DE MEDICIÓN CONTINUA GNSS COMPRENDIDAS POR  
6 OCHO ANTENAS RECEPTORAS GNSS CON DOMO INCLUIDO, OCHO  
7 RECEPTORES, INSTALACIÓN Y PUESTA LA RED DE ESTACIONES GNSS DE  
8 MEDICION". La señora proveedora indica que, con sustento en la calificación legal,  
9 la calificación financiera, y la calificación y recomendación emitida por el  
10 Departamento de Geodinámica del Instituto Geográfico Nacional, en su condición de  
11 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del sistema  
12 de calificación de ofertas, se recomienda adjudicar a la oferta presentada por  
13 GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, el cual obtiene  
14 una calificación de 100%. -----

15

16 La señora Adriana Ibarra consulta si la contratación incluye el mantenimiento, a lo  
17 que indica la señora proveedora que sí. No existiendo preguntas ni comentarios  
18 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos  
19 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

20

21 **J598-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1025-2019 de fecha 29 de  
22 noviembre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría.  
23 **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000018-0005900001 denominada  
24 "COMPRA DE CUATRO ESTACIONES DE MEDICIÓN CONTINUA GNSS  
25 COMPRENDIDAS POR OCHO ANTENAS RECEPTORAS GNSS CON DOMO  
26 INCLUIDO, OCHO RECEPTORES, INSTALACIÓN Y PUESTA LA RED DE  
27 ESTACIONES GNSS DE MEDICION", marca LEICA modelo GR50 Y AR20, a la  
28 oferta presentada por la empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA,  
29 único oferente elegible, el cual obtiene una calificación de 100%; por el monto de

1 \$86.000,00 (ochenta y seis mil dólares), conforme al desglose detallado en la oferta.

2 **3-) ACUERDO FIRME.** -----

3

4 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1026-2019 de fecha 29 de noviembre de  
5 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el  
6 cual presenta para conocimiento y valoración la recomendación de adjudicación en  
7 la Licitación Abreviada 2019LA-000019-0005900001, denominada "DERECHO DE  
8 USO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E1, INCLUYENDO EL  
9 SERVICIO Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE LA SOLUCIÓN." -----

10

11 Señala la señora proveedora que, con sustento en la calificación legal, y la  
12 calificación y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura  
13 Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y  
14 fiscalizador de la contratación, así como de los resultados del sistema de calificación  
15 de ofertas, se recomienda adjudicar a la oferta presentada por SERVICIOS  
16 COMPUTACIONALES NOVA COMP SOCIEDAD ANONIMA, único oferente  
17 elegible, el cual obtiene una calificación del 100%. No existiendo preguntas ni  
18 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y  
19 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
20 **UNANIMIDAD:** -----

21

22 **J599-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio el oficio DAD-PRV-1026-2019 de fecha 29  
23 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de  
24 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000019-0005900001,  
25 denominada "DERECHO DE USO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E1,  
26 INCLUYENDO EL SERVICIO Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE LA SOLUCIÓN", a  
27 la oferta presentada por la empresa SERVICIOS COMPUTACIONALES NOVA  
28 COMP SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, el cual obtiene una  
29 calificación del 100%, por un monto de \$129.800,00, desglosados de la siguiente  
30 forma: -----

Item	Cantidad	Precio unitario	Precio mensual	Precio anual
Item N°1: 1500 licencias Office 365 E1	1500	\$6,60	\$9.900,00	\$118.800,00
Item N°2: 200 horas de servicio y soporte especializado	200	\$55,00	-	\$11.000,00
Total				\$129.800,00

3-) El plazo de la contratación es por un año con opción de dos prórrogas, pero únicamente para el ítem N°1 de las 1500 licencias Office 365 E1. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----

**INCISOS F-)** Se conoce oficio DAD-PRV-1021-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación una solicitud de modificación y prórroga en el "CONTRATO DE MANTENIMIENTO CDP Y AIRES ACONDICIONADOS MARCA LIEBERT", Contratación Directa 2016CD-000324-0005900001. Señala la proveedora que mediante la modificación se procura incluir en el contrato el mantenimiento de la evaporadora (maneradora) y la instalación electromecánica (tuberías de cobre, filtros, válvulas, instalación eléctrica) como obra general de un aire acondicionado de precisión marca LIEBERT DATAMATE de 3 toneladas serie Y17F30A090 que climatiza la UPS ubicada en el Módulo 8 primer piso, dado que esos componentes salieron de garantía el 11 del mes de setiembre 2019. La modificación es por un monto de \$640,90 (seiscientos cuarenta dólares con 90/100) por mes, para un total anual de \$7.690,80 (siete mil seiscientos noventa dólares con 80/100), lo cual representa un 7,69% respecto al contrato original. -----

Adicionalmente, se solicita autorización para gestionar la tercera de tres prórrogas contempladas en dicha contratación, contada a partir del 1° de febrero de 2020, con un precio mensual de \$8.972,02 (ocho mil novecientos setenta y dos dólares con 02/100) para un total anual de \$107.664,24 (ciento siete mil seiscientos sesenta y

1 cuatro dólares con 24/100), ya incluida la modificación solicitada. No existiendo  
2 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete  
3 a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
4 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5  
6 **J600-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1021-2019 de fecha 29 de  
7 noviembre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría.  
8 **2-)** Autorizar con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa  
9 y artículo 208 de su Reglamento, una modificación al contrato suscrito con la  
10 Empresa ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Contratación  
11 Directa 2016CD-000324-0005900001, por concepto de MANTENIMIENTO  
12 PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA  
13 (CDP) Y LOS AIRES ACONDICIONADOS MARCA LIEBERT DE INFORMÁTICA Y  
14 OTROS DEL REGISTRO NACIONAL, para que se incluya el mantenimiento de la  
15 evaporadora (maneradora) y la instalación electromecánica (tuberías de cobre,  
16 filtros, válvulas, instalación eléctrica) como obra general de un aire acondicionado de  
17 precisión marca LIEBERT DATAMATE de 3 toneladas serie Y17F30A090,  
18 patrimonio 52504. **3-)** Autorizar un incremento en el contrato citado en el punto  
19 anterior, por \$640,90 (seiscientos cuarenta dólares con 90/100) por mes, para un  
20 total anual de \$7.690,80 (siete mil seiscientos noventa dólares con 80/100); por  
21 tanto, el precio del contrato pasa de \$8.331,12 (ocho mil trescientos treinta y un  
22 dólares con 12/100) por mes, a \$8.972,02 (ocho mil novecientos setenta y dos  
23 dólares con 02/100) por mes, para un total anual de \$107.664,24 (ciento siete mil  
24 seiscientos sesenta y cuatro dólares con 24/100), todo como producto de la  
25 modificación indicada. **4-)** Autorizar la tercera de tres prórrogas en el contrato  
26 suscrito con la Empresa ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, originado en la  
27 Contratación Directa 2016CD-000324-0005900001, por concepto de  
28 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE  
29 DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA (CDP) Y LOS AIRES ACONDICIONADOS MARCA  
30 LIEBERT DE INFORMÁTICA Y OTROS DEL REGISTRO NACIONAL, por un plazo

1 de un año contado a partir del 1° de febrero de 2020, con un precio mensual de  
2 \$8.972,02 (ocho mil novecientos setenta y dos dólares con 02/100) y un total anual  
3 de \$107.664,24 (ciento siete mil seiscientos sesenta y cuatro dólares con 24/100). 5-

4 ) **ACUERDO FIRME.** -----  
5

6 Se retira de la sala de sesiones la señora Hazel Ruiz Morales. -----

7 **INCISO G-).** Se retiró de conocimiento de la presente sesión mediante acuerdo  
8 J593-2019. -----  
9

10 **INCISO H-).** Se conoce oficio DAD-FIN-2476-2019 de fecha 21 de noviembre de  
11 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona Jefa a.i, Departamento  
12 Financiero, mediante el cual presenta para conocimiento los estados financieros  
13 Registro Nacional correspondientes al mes de octubre del 2019. El señor Jaime  
14 Weisleder Weisleder propone para próximos informes se presente un resumen  
15 ejecutivo y en caso de requerir información adicional para su comprensión, la misma  
16 sea requerida al Departamento Financiero. -----  
17

18 La señora Ana Grettel Coto propone se presenten ambos documentos, tanto el  
19 informe ejecutivo propuesto por el señor Weisleder como el informe que  
20 normalmente se hace llegar y así, en caso de requerir algún dato se puede consultar  
21 el informe que contiene la información total, sin que ello limite la posibilidad de  
22 llamar a los funcionarios competentes para aclarar cualquier tema. Los miembros  
23 presentes manifiestan su anuencia a la propuesta de la señora Ana Grettel Coto. No  
24 existiendo preguntas ni comentarios adicionales, la señora presidenta somete a  
25 votación el asunto y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
26 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----  
27

28 **J601-2019. 1-)** Tener por recibido DAD-FIN-2476-2019 de fecha 21 de noviembre de  
29 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona Jefa a.i, Departamento  
30 Financiero, mediante el cual presenta para conocimiento los estados financieros

1 Registro Nacional correspondientes al mes de Octubre del 2019. 2-) Instruir al  
2 Departamento Financiero para que a futuro elabore un resumen ejecutivo de los  
3 Estados Financieros que le corresponde conocer al órgano colegiado, de manera  
4 que se presente conjuntamente con los informes que habitualmente ingresan para  
5 su estudio. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

6  
7 **INCISO I-).** Se conoce oficio DGL-UDE-113-2019 de fecha 2 de diciembre de 2019,  
8 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de Desarrollo  
9 Estratégico Institucional, mediante el cual presenta, en cumplimiento de lo solicitado  
10 en el Acuerdo Firme J524-2019, el ajuste a los plazos previstos en el Plan Remedial  
11 de las Acciones Pendientes del IGI 2018. No existiendo preguntas ni comentarios  
12 adicionales, la señora presidenta somete a votación el asunto y obtiene siete votos  
13 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

14  
15 **J602-2019. 1-)** Tener por recibido y aprobado el oficio DGL-UDE-113-2019 de fecha  
16 2 de diciembre de 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la  
17 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual presenta, en  
18 cumplimiento de lo solicitado en el Acuerdo Firme J524-2019, el ajuste a los plazos  
19 previstos en el Plan Remedial de las Acciones Pendientes del IGI 2018. 2-)  
20 **ACUERDO FIRME.** -----

21  
22 **INCISO J-).** Se conoce informe verbal sobre acciones relevantes de la Dirección  
23 General. El señor Luis Gustavo Álvarez informa de los avances con respecto al  
24 proyecto de Ventanilla Digital, en donde al día de hoy desde la implementación del  
25 Plan Piloto el 04 de octubre del 2019 se han presentado 5629 documentos, lo cual  
26 representa un 5% del total de los documentos presentados al Registro Nacional para  
27 su tramitación. Por otra parte, al valorar los datos de la última semana se evidencia  
28 un incremento en el uso del servicio, pues los documentos ingresados por este  
29 medio representan un total del 12% de la totalidad de la documentación de la  
30 semana en estudio. -----

1 En calidad de reingresos se presentaron 355 documentos a los cuales se les ha  
2 dado el trámite correspondiente sin mayor problema. Los documentos referentes a  
3 bienes muebles son los que presentan un mayor ingreso y los que tienen un dato  
4 menor son los que corresponden a personas jurídicas, lo que se justifica, en tanto  
5 esta materia hace uso de la plataforma Crear Empresa, por lo que los únicos  
6 documentos que podrían ingresar mediante Ventanilla Digital son protocolizaciones y  
7 poderes. Por otra parte, los funcionarios que realizan teletrabajo y para cuyas  
8 labores hacen uso de la documentación que ingresa por este medio han laborado sin  
9 mayor contratiempo. -----

10  
11 La señora Ana Grettel Coto consulta si la documentación que ingresa por Ventanilla  
12 Digital se distribuye mediante el reparto automático, señalando el señor Luis  
13 Gustavo Álvarez que sí, y se distribuye a todos los registradores ya que la idea es  
14 que se familiaricen con esta nueva forma de trabajo. No existiendo preguntas ni  
15 comentarios, la señora presidenta somete a votación el asunto y obtiene siete votos  
16 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

17  
18 **J603-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal sobre acciones relevantes de la  
19 Dirección General. -----

20  
21 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

22  
23 **INCISO ÚNICO:** La señora Diana Sofía Posada Solís, informa de la reactivación de  
24 la Comisión de Enlace de Políticas Laborales, de la cual forma parte su persona y  
25 los señores Steven Oreamuno Herra y Paula Azofeifa Chavarría. Comunica que se  
26 han realizado dos reuniones, en las cuales se está buscando organizar el  
27 funcionamiento de la Comisión de conformidad con el ordenamiento jurídico, ya que  
28 inicialmente se plantearon asuntos que no eran competencia de la misma y se  
29 pretendía la asistencia de personas que no son parte de la organización. -----

30

1 Para el día 04 de diciembre, 2019, se tenía programada una sesión, sin embargo, a  
2 última hora fue cancelada por los representantes del Sindicato, por lo que la misma  
3 se estará reprogramando para enero 2020, de momento quedamos a la espera de  
4 dicha reunión para continuar con el trabajo, y nos comprometemos a seguir  
5 informando. No existiendo preguntas ni comentarios, la señora presidenta somete a  
6 votación el asunto y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
7 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

8  
9 **J604-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de la señora Diana Sofía Posada  
10 Solís sobre la reactivación de la Comisión de Enlace de Políticas Laborales. -----

11  
12 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

13  
14 No hay asuntos por tratar -----

15  
16 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

17  
18 No hay asuntos por tratar -----

19  
20  
21 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas treinta minutos se tiene por  
22 concluida la presente sesión. -----

23  
24  
25  
26  
27  
28  


29 **Diana Sofía Posada Solís**  
30 **PRESIDENTA AD HOC**



**Paula Azofeifa Chavarría**  
**SECRETARIA**